

RESOLUCIÓN No. 494 DE 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone *“Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone *“(…) Los empleos de Libre Nombramiento y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)”*.

Que mediante Resolución IPES No 446 de 2023, se concede periodo de disfrute de vacaciones al servidor público **DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.778.782 de Bogotá D.C, desde 09 hasta octubre 30 de 2023, inclusive, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, del Instituto Para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, al servidor público **WALTER SANCHEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.888 de Bucaramanga, quien desempeña el cargo de profesional universitario, código 219, grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación.

El servidor público **WALTER SANCHEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.888 de Bucaramanga, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

FO-066
V-05

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 494 DE 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, del Instituto Para la Economía Social – IPES, al servidor público **WALTER SANCHEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.888 de Bucaramanga, sin perjuicio de las funciones que desempeña como profesional universitario, código 219 grado 15, por el tiempo que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal (vacaciones) del servidor público **DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.778.782 de Bogotá D.C.

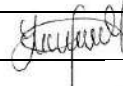
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los servidores **DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA** y **WALTER SANCHEZ MENDEZ**, el contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 06 de octubre del 2023



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS4591432 /2023		03/10/2023
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS 4649826-2023		03/10/2023
Aprobó	Fabio Alberto Alzate Carreño– Subdirector Administrativo y Financiero		03/10/2023
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 4608342 /2023		03/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

FO-066
V-05

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 494 DE 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

COMUNICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los ____ días del mes _____ del año 2023, los servidores públicos que se relacionan a continuación, se les comunicó el contenido de la resolución y se le entregó copia del original.

LOS COMUNICADOS

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
David Ricardo Molina Peñuela		
Walter Sánchez Méndez		

QUIEN COMUNICA

C.CFO-066
V-05

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.